

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUEL TURRA

##### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2025/2294, de fecha de 2 de octubre de 2025 se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo de Técnico/a de Empleo y Empresas e Igualdad, con el siguiente tenor literal:

Finalizado el plazo para subsanar defectos o errores que han motivado la exclusión u omisión de los aspirantes para la provisión de una plaza de Técnico de Empleo y Empresas e Igualdad aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha de 23 de mayo de 2025, se han presentado alegaciones.

Tras su examen se procede a aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión.

De conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

##### HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidenta Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cánovas Ortega.

Suplente: D<sup>a</sup> Irene Colmenero García.

Secretaria Titular: D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Moreno Cobos.

Suplente: D<sup>a</sup> Nieves Cristina Crespo Marín.

1º Vocal Titular: D<sup>a</sup> Julia M.<sup>a</sup> López Díaz.

Suplente: D<sup>a</sup> Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo.

2º Vocal Titular: D<sup>a</sup> Tomasa Moreno Jiménez.

Suplente: D<sup>a</sup> Gema Arias Villalta.

3º Vocal Titular: D<sup>a</sup> María Teresa Gómez Camacho.

Suplente: D<sup>a</sup> Petra Corrales García Calvillo.

TERCERO: Convocar a los opositores admitidos y al Tribunal Calificador para la celebración de la prueba de oposición prevista en las bases de la convocatoria el martes, día 21 de octubre de 2025, a las 11:00 horas en la Casa de la Cultura, sito en Calle Perlerines s/n, debiendo comparecer los aspirantes con bolígrafo color azul y D.N.I. acreditativo de su personalidad.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

##### ANEXO I

##### 1.- Listado de aspirantes admitidos:

|   | Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)      |
|---|--------------------------------------|
| 1 | ALBA SANCHEZ RUBIO - ***6843**       |
| 2 | ALMUDENA DEL FRESNO DIAZ - ***2586** |
| 3 | IRENE FERNANDEZ SOBRINO - ***0840**  |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



|    |                                             |
|----|---------------------------------------------|
| 4  | LUIS MIGUEL FERNANDEZ GONZALEZ - ***9527**  |
| 5  | MARIA DEL CARMEN ARIAS GONZALEZ - ***7724** |
| 6  | MARIA JOSE VEGA ROMERO - ***4743**          |
| 7  | MARIO VILLAMOR NODAL - ***2444**            |
| 8  | RAQUEL MORAL PRADO - ***9818**              |
| 9  | ROSA MARINA CARABALLO SANCHEZ - ***9627**   |
| 10 | SUSANA COLADO MUÑOZ LOAISA - ***8160**      |

## 2.- Listado de aspirantes excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrán interponer alternatively recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1 c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El Alcalde.

**Anuncio número 3407**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

